

morales. Lo es, porque una comunidad que adquiere y goza en común, tiene miembros que han de participar de esos gozos, y que han de procurar aumentar los medios de proporcionárselos.

Nosotros hemos combatido siempre las espoliaciones que los gobiernos han ejecutado sobre las comunidades de regulares; pues aunque censuramos la estúpida legislación que ha autorizado a esos cuerpos para llegar a ser lo que son, es evidente que esas comunidades han adquirido legalmente, y que el día que hayan de cesar, sus bienes deben distribuirse entre sus miembros. Esto es lo que debe hacerse y lo que confiamos que se hará, tanto respecto de los jesuitas como de los otros regulares.

FOLLETTIN.

CARACTÈRES DE LA REVOLUCION FRANCESA.

ROBESPIERRE.

Maximiliano Robespierre nació en Arras de una familia pobre, honrada y respetada; su padre, muerto en Alemania, era de origen inglés: esto explica lo que había de puritano en esta naturaleza. El obispo de Arras había hecho los gastos de su educación. El joven Maximiliano se había distinguido, al salir del colejo, por una vida estudiosa y por sus costumbres austeras. Las letras y el foro ocupaban su tiempo. La filosofía de J. J. Rousseau había penetrado profundamente su inteligencia; esta filosofía obrando sobre una voluntad activa, no había permanecido una letra muerta: había llegado a ser en él un dogma, una fe, un fanatismo. En el alma fuerte de un sectario, toda convicción se convierte en secta. Robespierre era el Lutero de la política; nutria en la obscuridad el pensamiento confuso de la renovación del mundo social y del mundo religioso, como un sueño que perturbaba inútilmente su juventud, cuando la revolución vino a ofrecerle lo que el destino ofrece siempre a los que espían su marcha, la ocasión. La aprovechó. Fue nombrado diputado del estado llano a los estados-generales. Como el alma humana, cuyo lugar en el cuerpo ignoran los filósofos, el pensamiento de todo un pueblo se halla muchas veces en el individuo mas ignorado de una vasta multitud. Es preciso no despreciar a nadie, porque el dedo del Destino marca en el alma y no en la frente. Robespierre no tenía nada, ni en el genio, ni en su exterior que lo señalase a la atención de los hombres. Nada brillante había salido de él; su pálido talento no había radiado sino en el foro ó en las academias de su provincia; algunos discursos verbosos llenos de una filosofía sin músculos y casi pastoral, algunas poesías frías y afectadas habían registrado inútilmente su nombre en la insignificancia de las compilaciones literarias de la época. Era mas que desconocido, era mediocre y desleñado. Sus facciones no tenían nada que hiciese fijar en él las miradas cuando flotaban

REFORMA CONSTITUCIONAL.

SÉPTIMO ARTÍCULO

En nuestro número anterior manifestamos las razones en que nos apoyamos para rechazar las ideas emitidas por algunos de nuestros cofrades acerca del modo de constituir el Poder Ejecutivo. Creemos que los argumentos son de tal fuerza que no pueden ser contestados, y que es necesario convenir en que el jefe de la nación debe ser elegido por el pueblo directamente, y no por sus representantes. Mas, hai quienes conviniendo en esto, piensan que a este jefe elegido por el pueblo deben las Cámaras legislativas darle un ministerio con el cual tenga obligación de

sobre una grande asamblea; nada estaba escrito en caracteres físicos sobre esta potencia toda interior: él era la última palabra de la revolución; pero nadie podía leerla.

Robespierre era pequeño de cuerpo, sus miembros endebles y angulosos, su andar sofrenado, sus actitudes afectadas, su acción sin armonía y sin gracia; su voz, un poco agria, buscaba las inflexiones oratorias y no encontraba sino el cansancio y la monotonía; su frente era hermosa pero pequeña, fuertemente pronunciada sobre las sienes, como si la cabeza y el movimiento embarazado de sus pensamientos la hubiesen ensanchado con sus esfuerzos, sus ojos, encapotados y muy agudos a las estremidades, se hundían profundamente en las cavidades de sus órbitas; lanzaban un brillo azulado bastante suave, pero vago y fluctuante como un reflejo del acero herido por la luz; su nariz recta y pequeña era fuertemente ensanchada por sus grandes aberturas; su boca era grande, sus labios delgados y contraídos desagradablemente a los extremos, su barba corta y puntiaguda, su tez de un amarillo lívido, como la de un enfermo ó de un hombre consumido por vijilias y meditaciones. La expresión habitual de este rostro era una serenidad superficial sobre un fondo grave, y una sonrisa indecisa entre el sarcasmo y la gracia. Había en él dulzura, pero una dulzura siniestra. Lo que dominaba en el conjunto de su fisonomía, era la prodijiosa y continua tensión de la frente, de los ojos, de la boca, de todos los músculos de la cara. Se notaba, observándolo, que todas las facciones de su rostro, como todo el trabajo de su alma, converjian sin distracción sobre un solo punto, con un poder tal, que no había ninguna pérdida de voluntad en este carácter, y que parecía que venía de antemano lo que quería ejecutar, como si realmente lo tuviera ya ante sus ojos.

En la sombra todavía, y detras de los jefes de la asamblea nacional, este hombre, casi desconocido, comenzaba a moverse, agitado de un pensamiento inquieto que parecía vedarle el silencio y el reposo; tomaba en todas ocasiones la palabra, y atacaba indiferentemente a todos los oradores, aun a Mirabeau. Precipitado de la tribuna, subía a ella el día siguiente; humillado

elección de este ministerio entraría el mismo ó mayor interés, que la del Presidente del Estado, y al efectuarla se tocaría con los mismos inconvenientes que espusimos en nuestro número anterior. Las mismas influencias, los mismos manejos, se pondrían en acción para lograr el nombramiento, no de los más dignos y mas á propósito para servir, sino de los que pudieran servir mejor á los intereses de las clases privilegiadas que dictaran la elección. Esto es necesario evitarlo á todo trance; y si hai una combinación que, sin ofrecer tales inconvenientes, consulte el que haya en el ministerio hombres aceptables á la mayoría, esta es la que debe adoptarse.

Siendo los Secretarios de Estado miembros

por los sarcasmos, ahogado por el murmullo, renegado por todos los partidos, desapareciendo entre los grandes atletas que fijaban la atención pública, era sin cesar vencido; jamas cansado. Se hubiera dicho que un genio íntimo y profético le revelaba de antemano la vanidad de todos esos talentos, la omnipotencia de la voluntad y de la paciencia, y que una voz oída de él solo, le decía en el alma: estos hombres que te desprecian te pertenecen; todos los rodeos de esta revolución que no quiere verte, vendrán á terminar en ti, porque tú te has colocado en su camino como el esceso inevitable que debe venir á parar todo impulso!

Tal era el hombre que debía absorber en sí mismo á todos aquellos hombres, y hacer de ellos sus víctimas despues de haberlos hecho sus instrumentos. El no era de ningun partido, sino de todos los partidos que servían á su turno á su ideal de la revolución. En esto estaba su fuerza, porque los partidos se detenían; él no se detenía. Presentaba su ideal como un término delante de cada movimiento revolucionario, marchaba con los que querían alcanzarlo; y despues, cuando se había pasado el término, se colocaba mas lejos y marchaba todavía con otros hombres, continuando así sin desviarse nunca, sin detenerse nunca, sin retroceder jamás. La revolución, diezmada en su marcha, debía inevitablemente reasumirse un día en una última expresión. Quería que fuese él. Se la había incorporado toda entera, principios, pensamientos, pasiones, cóleras. Incorporándose la toda entera, la forzaba á incorporarse un día en él. Este día, estaba lejos.

Este hombre hizo caer alternativamente todas las cabezas de sus enemigos y de sus amigos que le inspiraban celos, hasta que el 9 de thermidor lo previnieron en la proscripción los últimos hombres á quienes había designado para el hacha de la guillotina.

Robespierre quería la República, una República como la había soñado Rousseau, y para llegar á ella sacrificaba todo lo que creía que podía contrariarla. Escudado con la bondad del fin, creía poder justificar todos los medios, no teniendo presente que el hombre de Estado no solo debe consultar la bondad de los fines, sino tambien la inocencia de los medios.

los serían
en el te
juzgan
necesari
simplific
inversio
tos innos
los mod
Nosotro
Nueva
un ejer
cuerpo
le negar
tulos de
manten
emplea
ó en pa
diria te
podría
seria d
él; los
goberr
tardar
se ven
nos pa
el ejer
vida.
jefes y
inutili
tenem
rá ape
da.
mente
dados
mente
Est
titudi
hai n
sion
legisl
cion l
do m
no er
hacer
segui
como
los p
tario

quisiciones que se hacen para gozar en común de unos bienes de que cada individuo hace abnegación pública ante Dios y los hombres. A las víctimas de esta especie de espoliaciones les queda, es verdad, el derecho de ir a pedir el pan a las puertas de un convento.

Ninguna comunidad de regulares ha sido mas sagaz que la de los jesuitas para adquirir. Y era natural que así fuese; porque siendo sus miembros los mas instruidos de todos los frailes, cada socio se penetra mas de la utilidad de ganar para la corporación, porque mayor será la parte que le toque en los goces que la riqueza proporcione a la comunidad. Así, se les ha visto en poco tiempo, en todas partes, venir a ser dueños de las mas ricas propiedades, y de esta manera, no solo tener medios de vivir opíparamente, sino tambien de influir en el gobierno y en la política del país.

El temor, ó consideraciones indebidas, han impedido hasta ahora hablar sobre esto; pero nosotros, que hemos emprendido la redacción de este periódico con el objeto de promover el triunfo de los principios, y la cesación de los abusos, y que jamas hemos temido a nadie, descorremos hoy el velo que cubre tantos misterios de iniquidad que se han estado consumando durante muchos siglos bajo el pretexto de la religión. Por esto queremos que no se autorice ninguna nueva comunidad de regulares en el país, que no se consienta el carácter público que los habilita para apoderarse de los bienes de las jentes sencillas, que creen que pueden darlos en cambio de la salvación.

Enhorabuena que los sacerdotes que quieren hacer vida común se asocien privadamente para ello cuando gusten; pero que esa comunidad no sea autorizada para adquirir derechos como tal; porque la naturaleza de tal institución es producir con el tiempo resultados inmorales. Lo es, porque una comunidad que adquiere y goza en común, tiene miembros que han de participar de esos goces, y que han de procurar aumentar los medios de proporcionárselos.

Nosotros hemos combatido siempre las espoliaciones que los gobiernos han ejecutado

No se dirá que dictan nuestra opinión miras interesadas, ni el odio a los individuos de las comunidades de regulares. Por el contrario, se verá que respecto de los individuos tenemos toda especie de consideraciones, que queremos que vivan entre nosotros, si les agrada, y que deseamos que les toque parte en lo que proporcionalmente han adquirido las comunidades a que pertenecían.

La cuestión de los jesuitas y de los demas frailes, puede, por consiguiente, resolverse por la futura administración, de una manera que deje contentas a las jentes piadosas, y que tranquilice a los liberales que con razón se asustan de los progresos del jesuitismo.

Verdad es que un jesuita estará siempre animado del espíritu de la institución, y transmitirá las máximas inmorales, hipócritas y perniciosas bajo las cuales se formó. Pero no es lo mismo tolerar un individuo que profese tales máximas, que autorizar con la sanción del gobierno los establecimientos en que ellas se enseñen, y dar el carácter de una ley a las constituciones que las consagran como cosa muy buena y respetable. El gobierno que hace esto, se hace cómplice del engaño, y autoriza a los hipócritas para que bajo su protección sigan engañando. El jesuita aislado, sin protección especial del gobierno, engañará, es verdad; pero engañará al particular que sea bastante tonto para ponerse bajo su dirección, para creer en su mentida piedad; no engañará a la sociedad entera fascinada con la autoridad del gobierno.

Pondremos por hoy término a estas reflexiones, para no fastidiar a nuestros lectores. Si los que, sin fe en el alma, ni caridad en el corazón, se han constituido en defensores de los sectarios de Loyola, siguen sosteniéndolos, volveremos a escribir sobre la materia.

REFORMA CONSTITUCIONAL.

SÉPTIMO ARTÍCULO

En nuestro número anterior manifestamos las razones en que nos apoyamos para rechazar las ideas emitidas por algunos de nuestros cofrades acerca del modo de constituir

governar. Veamos, pues, cuales serian las ventajas y los inconvenientes de adoptar una idea semejante.

Para que el gobierno sea fácil, y reuna en su favor la opinión de que obra de acuerdo con la voluntad nacional y consultando los intereses del Estado, es preciso que él marche de conformidad con la mayoría del cuerpo legislativo. Jamas hemos podido concebir que pueda ser de otra manera; y la experiencia nos ha acreditado que, cuando no se sigue esta práctica del gobierno parlamentario, reina una especie de anarquía en el manejo de los negocios públicos; porque las ruedas de la máquina del gobierno, lejos de acordarse en producir un movimiento ordenado, andan en sentidos diferentes y producen necesariamente colisiones. La política del gobierno ejecutivo debe, pues, ser aceptable a la mayoría del cuerpo legislativo; y para que así suceda, es necesario que esté representada por personas que se hallen identificadas con la opinión de esta mayoría. En esto están de acuerdo todos los que conocen la naturaleza del gobierno parlamentario, y de tal opinión solo disienten los que buscan una cartera ministerial para tener un empleo y un sueldo, y no para servir el destino de la manera que debe servirse.

De aquí deducen algunos la consecuencia de que el ministerio debe ser elegido por las Cámaras, pues de este modo se lograría el que el Ejecutivo marchase de acuerdo con la mayoría. Como este argumento es bastante especioso, y alucina a primera vista, preciso será que nos estendamos un poco en contestarlo.

Desde que al Presidente de la República se le impusiese la obligación de gobernar con un ministerio elegido por las Cámaras, la elección de este ministerio exitaría el mismo ó mayor interés, que la del Presidente del Estado, y al efectuarla se tocaría con los mismos inconvenientes que espusimos en nuestro número anterior. Las mismas influencias, los mismos manejos, se pondrían en acción para lograr el nombramiento, no de los mas dignos y mas a propósito para

atos de las Cámaras asistir a sus sesiones, a la discusión de las leyes, a la elección de un presidente nombre para por su saber, por sus aptitudes, y por el que representa los intereses del mayor número de los diputados, cuando, prescindiendo de estas cualidades, se pusiese en el puesto no se resolverían a muchos chascos por la ineptitud del presidente.

Desde que la Constitución de los Secretarios de Estado, de ley a las Cámaras obligó a los hombres de estado a ser en evidencia y a ser nombrados ya a la jartera del despacho, y a tanta facilidad. No se vea desempeñar el alto puesto a que lministros a hombres bien; ni ningun hombre el destino sin tenerlo desempeñar. Y den conseguirse si es posible a la mayoría.

Siempre el ministerio estas, conforme a lo que lo obligarán las Cámaras. El primer ejemplo, es siempre, que decidirá la ley del presupuesto de gobernar, por la inversión de los servicios de las en el tren administrativo juzgan que este es necesario para gobernar simplificarse, y la inversión de los recursos innecesarios, y los medios de ma-